CONSTANCIA

En la fecha paso las presentes diligencias al Despacho de la Señora Juez a fin de que proceda con la aprobación de la Liquidación Actualizada de Crédito, toda vez que ha finiquitado el traslado.

Tuluá, Abril 13 de 2021.

ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO N° 0458
EXP. RAD. N° 2016-0195

Vista la constancia secretarial que antecede y la Liquidación Actualizada de Crédito que obra dentro del presente proceso ejecutivo singular adelantado por la ***SOCIEDAD ANDRADE Y CIA S.A.,*** *dirigido en contra del señor* ***WILMER ROJAS RESTREPO,*** *este Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo previsto en el Numeral 4°, Art. 446 de la Ley 1564 de 2012.*

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

GLORIA LEICY RIOS SUAREZ

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
TULUA VALLE DEL CAUCA

La presente providencia se notifica por estado electrónico N° 021

Fecha: ABRIL 15 DE 2021

Hora: 7:00 a.m.

ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario